

Zaragoza, 18 de mayo del 2023

IMAGINARIUM, S.A.
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de IMAGINARIUM, S.A. (la “**Sociedad**”) ha acordado convocar Junta General de accionistas que se celebrará en Zaragoza, en su domicilio social (*Avda. Gómez Laguna, 25 Planta 5*), el día 20 de junio de 2023 a las 10.00 horas, en primera convocatoria, o el día 21 de junio de 2023 en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. *Revocación nombramiento de los auditores*
2. *Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales individuales abreviadas y el Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2023.*
3. *Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado a fecha 31 de enero de 2023.*
4. *Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de enero de 2023.*
5. *Aprobación de la retribución del órgano de administración para el ejercicio cerrado a 31 de enero de 2023 y de las reglas para su pago, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales.*
6. *Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.*
7. *Redacción, lectura y aprobación del Acta.*

COMPLEMENTO. Los Accionistas que representen al menos un 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo puntos adicionales en el Orden del Día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

DERECHO DE INFORMACIÓN. Se informa a los Accionistas que, desde la publicación de la presente convocatoria, tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío, inmediato y gratuito, de las propuestas de acuerdos que integran el Orden del Día y que se someten a la aprobación de la Junta.

La documentación citada podrá también consultarse en la web www.imaginarium.es

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, desde el día de publicación de la convocatoria e inclusive, hasta el séptimo día anterior al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Estas solicitudes de información podrán realizarse entregando la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal. La petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que sea titular, con objeto de que esta información sea cotejada, en su caso, con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo.

DERECHO DE ASISTENCIA, REPRESENTACIÓN Y VOTO EMITIDO A DISTANCIA: Conforme al artículo 16 de los Estatutos sociales, pueden asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho. En caso de que el accionista sea una persona jurídica deberá acreditar también poder suficiente que evidencie las facultades de la persona física a través de la cual ejerce el derecho de asistencia.

- **Representación.** Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General. La representación deberá conferirse por escrito, con carácter especial para cada Junta. En cualquier caso, no se podrá tener en la Junta más que un representante.
- Cuando se confiera por medios de comunicación a distancia, sólo se reputará válida la representación conferida que se efectúe mediante correspondencia postal, remitiendo al domicilio social (i) la tarjeta de asistencia expedida por la entidad depositaria debidamente firmada y cumplimentada por el accionista, o (ii) la tarjeta de asistencia elaborada por la Sociedad, igualmente cumplimentada por el accionista y acompañada por la certificación de la entidad depositaria. El accionista persona jurídica deberá acreditar también poder suficiente que evidencie las facultades de la persona que haya conferido la delegación a distancia.
- **Voto.** Los accionistas con derecho de asistencia y voto podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos del Orden del Día mediante correspondencia postal, remitiendo al domicilio social (i) la tarjeta de asistencia expedida por la entidad depositaria debidamente firmada y cumplimentada por el accionista, o (ii) la tarjeta de asistencia elaborada por la Sociedad, igualmente cumplimentada por el accionista y acompañada por la certificación de la entidad depositaria; en todo caso, junto con una fotocopia de su DNI. El accionista persona jurídica deberá acreditar también poder suficiente que acredite las facultades de la persona que haya emitido el voto a distancia.

Para su validez tanto la delegación como el voto a distancia deberán recibirse por la Sociedad con, al menos, 24 horas de antelación al día y hora previstos para la celebración de la Junta en primera convocatoria. El día de la Junta, los representantes designados deberán identificarse mediante su DNI o pasaporte.

La asistencia personal a la Junta del accionista que hubiera delegado previamente dejará sin efecto dicha delegación.

El voto emitido a distancia quedará sin efecto por revocación posterior y expresa, dentro del plazo establecido para la emisión y realizada por el mismo medio empleado para la votación o por la asistencia a la junta del accionista que lo hubiera emitido.

Se llama la atención a los accionistas acerca de que se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria el día 20 de junio de 2023, a las 10.00 horas en el lugar expresado anteriormente.

[sigue firma]



D. Federico Carrillo Zurcher
Presidente del Consejo de Administración
En Zaragoza, el 14 de diciembre de 2021.
IMAGINARIUM, S.A.

ANEXO I

IMAGINARIUM, S.A.

BALANCE

(expresado en euros)

| ACTIVO | Nota | 31/01/2023 | 31/01/2022 |
|---|-----------|----------------------|----------------------|
| Activo no corriente | | 17.194.977,17 | 17.667.881,34 |
| Inmovilizado intangible | 5 | 689.209 | 1.027.385 |
| Desarrollo | | 0 | 0 |
| Patentes, licencias marcas y similares | | 668.020 | 776.173 |
| Aplicaciones informáticas | | 21.189 | 58.255 |
| Otro inmovilizado intangible | | 0 | 192.956 |
| Inmovilizado material | 6 | 230.104 | 384.094 |
| Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material | | 230.104 | 384.094 |
| Inversiones en empresas del grupo | 9 | 0 | 0 |
| Instrumentos de patrimonio | | 0 | 0 |
| Inversiones financieras a largo plazo | | 524.236 | 505.636 |
| Instrumentos de patrimonio | | 301 | 301 |
| Otros activos financieros | | 523.936 | 505.336 |
| Activos por impuesto diferido | 16 | 15.751.427 | 15.750.766 |
| Activo corriente | | 1.495.049 | 1.573.138 |
| Existencias | | 1.012.451 | 1.310.181 |
| Comerciales | | 1.012.451 | 1.310.181 |
| Anticipos a proveedores | | 0 | 0 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 170.403 | 59.110 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | | (43.660) | (38.560) |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas | 18 | 0 | 0 |
| Deudores varios | | 178.145 | 84.162 |
| Personal | | 3.262 | 3.332 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | 16 | 32.656 | 10.177 |
| Inversiones en empresas del grupo | 12 | 0 | 0 |
| Créditos a empresas | | 0 | 0 |
| Periodificaciones a corto plazo | | 153.955 | 14.582 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 158.240 | 189.265 |
| Tesorería | | 158.240 | 189.265 |
| TOTAL ACTIVO | | 18.690.026 | 19.241.020 |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Nota | 31/01/2023 | 31/01/2022 |
|---|-----------|---------------------|---------------------|
| Patrimonio neto | | (18.674.877) | (17.209.777) |
| Fondos propios | 13 | (18.674.877) | (17.209.777) |
| Capital | | 100.199 | 100.199 |
| Capital suscrito | | 100.199 | 100.199 |
| Prima de emisión | | 0 | 0 |
| Reservas | | (80.174) | (77.529) |
| Legal y estatutarias | | 0 | 0 |
| Otras reservas | | (80.174) | (77.529) |
| (Acciones y participaciones en patrimonio propias) | | 0 | 0 |
| Resultados de ejercicios anteriores | | (17.232.447) | (11.646.200) |
| (Resultados negativos de ejercicios anteriores) | | (17.232.447) | (11.646.200) |
| Resultado del ejercicio | | (1.462.455) | (5.586.247) |
| Pasivo no corriente | | 2.115.349 | 2.115.349 |
| Deudas a largo plazo | 15 | 25.120 | 25.120 |
| Deudas con entidades de crédito | | 0 | 0 |
| Otros pasivos financieros | | 25.120 | 25.120 |
| Deudas con empresas del grupo y Pasivos por impuesto diferido | 16 | 1.930.449 | 1.930.449 |
| Periodificaciones a largo plazo | | 0 | 0 |
| Pasivo corriente | | 35.249.554 | 34.335.448 |
| Provisiones a corto plazo | | 121.078 | 121.078 |
| Deudas a corto plazo | 15 | 19.568.839 | 19.055.410 |
| Deuda con entidades de crédito | | 12.399.606 | 12.118.953 |
| Otros pasivos financieros | | 7.169.233 | 6.936.457 |
| Deudas con empresas del grupo y Acreedores comerciales y otras | 18 | 15.438.718 | 15.038.040 |
| Proveedores | | 3.397.278 | 3.304.182 |
| Proveedores, empresas del grupo y Acreedores varios | 18 | 1.464.289 | 1.464.289 |
| Personal (remuneraciones) | | 6.097.883 | 5.960.406 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | 16 | 3.813.029 | 3.813.801 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | | 666.238 | 495.361 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 18.690.026 | 19.241.020 |

IMAGINARIUM, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(expresada en euros)

| | Nota | ENERO 2023 | ENERO 2022 |
|---|--------------|--------------------|--------------------|
| | | | |
| Operaciones continuadas: | | | |
| Importe neto de la cifra de negocios: | 19 | 1.456.242 | 2.621.237 |
| Ventas | | 1.432.799 | 2.536.549 |
| Prestaciones de servicios | | 23.443 | 84.687 |
| Aprovisionamientos: | | (853.937) | (2.223.310) |
| Consumo de mercaderías | 19 | (853.937) | (2.223.310) |
| b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles | | -- | -- |
| c) Trabajos realizados por otras empresas | | -- | -- |
| Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos | | -- | -- |
| Otros ingresos de explotación: | | 829 | 24.227 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 829 | 24.227 |
| Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio | | -- | -- |
| Gastos de personal: | | (548.262) | (1.295.654) |
| Sueldos, salarios y asimilados | | (422.148) | (1.084.631) |
| Cargas sociales | 19 | (126.115) | (211.022) |
| c) Provisiones | | -- | -- |
| Otros gastos de explotación | | (683.129) | (1.614.578) |
| Servicios exteriores | | (681.121) | (1.557.666) |
| Tributos | | (2.008) | (25.419) |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | 11 | -- | (31.492) |
| d) Otros gastos de gestión corriente | | -- | -- |
| Amortización del inmovilizado | 5 y 6 | (563.257) | (850.241) |
| 9.Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | | -- | -- |
| 10.Excesos de provisiones | | -- | -- |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | | 67.129 | 106.281 |
| Deterioros y pérdidas | 6 | -- | 569.216 |
| Resultados por enajenaciones y otras | 6 | 67.129 | (462.936) |
| Otros resultados | 19 | 36.219 | (516.487) |
| RESULTADO DE EXPLOTACION | | (1.088.166) | (3.748.527) |
| Ingresos financieros: | 15 | -- | -- |
| a) De participaciones en instrumento de patrimonio | | -- | -- |
| a.1) En empresas del grupo y asociadas | | -- | -- |
| a.2) En terceros | | -- | -- |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros | | -- | -- |
| De empresas del grupo y asociadas | 18 | -- | -- |
| De terceros | | -- | -- |
| Gastos financieros: | 15 | (375.075) | (793.421) |
| Por deudas con empresas del grupo y asociadas | 18 | (139.372) | -- |
| Por deudas con terceros | | (235.702) | (793.421) |
| c) Por actualización de provisiones | | -- | -- |
| 14.Variación de valor razonable en instrumentos financieros | | -- | -- |
| a) Cartera de negociación y otros | | -- | -- |
| b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles | | -- | -- |
| Diferencias de cambio | 15 | 785 | (419.737) |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | -- | (624.562) |
| Deterioros y pérdidas | 9 | -- | (624.562) |
| Resultados por enajenaciones y otras | 9 | -- | -- |
| RESULTADO FINANCIERO | | (374.289) | (1.837.720) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | (1.462.455) | (5.586.247) |
| Impuestos sobre beneficios | 16 | -- | -- |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | | (1.462.455) | (5.586.247) |
| 18.Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto | | 0.00 | -- |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | (1.462.455) | (5.586.247) |

Anexo II
IMAGINARIUM, S.A.

Propuesta de Acuerdos Junta General Ordinaria de Accionistas 2023

Primero.- Revocación nombramiento de los auditores

Se aprueba revocar por justa causa el nombramiento como auditores de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de enero de 2023 de la firma KRESTON IBERAUDIT AJS, S.L. con domicilio en Zaragoza, calle Morería, 1, y N.I.F. B50362250 e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S375, por no llegar a cumplir los límites legales que implican la obligación de auditar las cuentas anuales de dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales individuales abreviadas (Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y el Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2023.

Se acuerda aprobar las Cuentas Anuales individuales abreviadas (Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y el Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico que se cerró el 31 de enero de 2023, de todo lo cual se desprende como resultado del ejercicio unas pérdidas por importe de UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (1.462.455-€).

El Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria de la Sociedad aprobados en esta Junta, son los que constan extendidos, en cuanto al Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias en los impresos oficiales del Registro Mercantil; y en cuanto a la Memoria en 46 folios de papel común, y al Informe de Gestión, en 5 folios de papel común, respectivamente.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado a fecha 31 de enero de 2023.

Se aprueba, por unanimidad, la siguiente aplicación del resultado, propuesta por el Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de enero de 2023 que arrojó unas pérdidas por importe de UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (1.462.455-€) a la cuenta de "Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores".

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de enero de 2023.

A la vista del Informe de Gestión presentado por el órgano de administración, se acuerda aprobar sin reservas de clase alguna la gestión realizada por el Consejo de Administración

durante el pasado ejercicio, agradeciendo el interés demostrado en el desempeño de sus funciones.

Quinto.- Aprobación de la retribución del órgano de administración para el ejercicio cerrado a 31 de enero de 2023 y de las reglas para su pago, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales.

Se acuerda aprobar la retribución que corresponde a los miembros del órgano de administración, en su condición de tales, durante el ejercicio 2023, y que será de un importe total máximo de veinticuatro mil euros (24.000,00.-€), cuya distribución corresponde al Consejo de Administración de la Sociedad.

Todos los accionistas consideran que la política de retribución anteriormente aprobada, guarda una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, su actual situación económica y los estándares de mercado de empresas comparables.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Se acuerda por unanimidad facultar a todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como al Secretario no Consejero, D. Daniel Marcellán Albácar, para que cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, comparezca ante el Notario de su elección con el objeto de legitimar las firmas de la certificación de este Acta u otorgar la correspondiente escritura, pudiendo incluso (i) depositar las Cuentas Anuales abreviadas de la Sociedad en el Registro Mercantil, (ii) aclarar o subsanar cualesquiera de los extremos incluidos en la presente Acta; (iii) otorgar los documentos de subsanación, complementarios o aclaratorios que, en su caso, procedan hasta obtener la inscripción de los precedentes acuerdos en el Registro Mercantil o el depósito de las Cuentas Anuales abreviadas en el Registro Mercantil; o (iv) solicitar, en su caso, del Registrador Mercantil la inscripción parcial de los acuerdos adoptados, si el mismo no accediera a su inscripción total.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta.